

ACTA DE ADJUDICACION

País: *República de Panamá*

Nombre del Proyecto/Cooperación Técnica: *Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo (MECSE) PN-L1143*

Número del Préstamo/Cooperación Técnica: *4357/OC-PN*

Nombre del Servicio de Consultoría: *“Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé”.*

Acto público número: *2025-0-07-0-12-LP-051094*

Código de Portal del Cliente: *PN-L1143-P00266*

SDO No: *OEI2-BIDMECSE-008-2025*

Marzo 2026

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta de Adjudicación del treinta (30) de marzo de 2026

Por el cual se adjudica la **Licitación Pública Nacional para Obras Menores (LPN) No. 2025-0-07-0-12-LP-051094 / OEI2-BIDMECSE-008-2025, “Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé**

Martín Lorenzo Demilio, Director de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Oficina de Panamá, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Préstamo 4357/OC-PN suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Panamá, refrendado por la Contraloría General de la República el día veintisiete (27) del mes de marzo de 2018 con el propósito de financiar la ejecución del Programa Mejoramiento de la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo.

Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), oficina de Panamá, es la agencia especializada constituida como El Comprador, siendo el Ministerio de Educación de la República de Panamá el organismo ejecutor del Contrato de Préstamo No. 4357/OC-PN, para la ejecución el Programa Mejoramiento de la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo.

Que mediante el aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra” No. 2025-0-07-0-12-LP-051094 y PN-L1143-P00266 y OEI2-BIDMECSE-008-2025 el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2025, se hizo público el llamado para participar el Acto No. 2025-0-07-0-12-LP-051094 / OEI2-BIDMECSE-008-2025, “Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé”.

Que el día treinta (30) del mes de enero de 2026, en las oficinas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, oficina de Panamá ubicadas en Calle Evelio Lara, No. 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas detalladas a continuación:

	Nombre del Oferente	Monto leído durante la apertura
1.	CONSORCIO CASCABEL - REMEDIO MIEMBROS: RAYGIANS S.A. Y HAR SION GROUP INC	\$434,955.00
2.	CONSORCIO PT -EXPAND MIEMBROS: EXPAND WORLDWIDE LOGISTICS INC. Y PTY TRUCKING CO.	\$465,018.09
3	PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES)	\$389,891.95

Que el día once (11) del mes de marzo de 2026, la Comisión rindió su informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en este acto, conforme a lo señalado en las Políticas GN-2349-15 para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, basado en el método Licitación Pública Nacional para Obras Menores (LPN), documento de licitación No. 2025-0-07-0-12-LP-051094 / OEI2-BIDMECSE-008-2025," Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé", y en ese informe la Comisión concluyó lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto Evaluado	Indicar posición final/ Motivo de rechazo
1.	PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES)	\$389,891.95	1
2.	CONSORCIO CASCABEL - REMEDIO MIEMBROS: RAYGIANS S.A. Y HAR SION GROUP INC	\$434,955.00	2
3	CONSORCIO PT -EXPAND MIEMBROS: EXPAND WORLDWIDE LOGISTICS INC. Y PTY TRUCKING CO.	\$465,018.09	Rechazada La oferta no incluye todos los formularios solicitados en el Documento de Solicitud de Oferta y algunos formularios no

			están debidamente firmados. Por lo tanto, no responde sustancialmente a lo solicitado en los documentos de licitación. Estos incumplimientos son significativos ya que afectan la validez legal de la oferta y el cumplimiento de lo solicitado en los documentos de licitación, conforme a las IAO 17, 27.2 y 13.1.d.
--	--	--	--

Que, sobre la base de la evaluación realizada, la Comisión recomendó la adjudicación del contrato al Oferente PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES), por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 95/100 (USD 389,891.95);

Que mediante el *Sistema del Portal del Cliente* el día *doce (12)* del mes de *marzo* de 2026, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) emitió su no objeción a la recomendación de adjudicación del acto público 2025-0-07-0-12-LP-051094/ OEI2-BIDMECSE-008-2025, Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos: Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé”, al Oferente PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES). por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 95/100 (USD 389,891.95).

Que el día *trece (13)* del mes de marzo de 2026, fue emitida la Notificación de Intención de Adjudicación a todos los Oferentes participantes. El plazo suspensivo se completó el día *veintisiete (27)* del mes de marzo de 2026, y *no se recibió ninguna queja o protesta por parte de ningún oferente*.

Por tanto, en ejercicio de sus facultades legales o delegadas, y teniendo como referencia la recomendación del Informe de la Comisión;

DECIDE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No. 2025-0-07-0-12-LP-051094/ OEI2-BIDMECSE-008-2025, “Servicio de traslado e instalación de Aulas Modulares e instalación de sistema fotovoltaico para los Centros Educativos Cascabel, ubicado en el Corregimiento de Cascabel, Distrito de Mironó, Comarca Ngäbe Buglé y Boca de Remedio, ubicado en el Corregimiento de Boca de Balsa, Distrito de Besikó, Comarca Ngäbe Buglé” al Oferente PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES). por la suma

de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 95/100 (USD 389,891.95);

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra" y en el portal web de la OEI, para su debida notificación, por el término de dos (2) días hábiles.

TERCERO: A partir de la fecha de la publicación de esta Adjudicación, conforme se establece en el documento de licitación y en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, cualquier oferente que desee saber cuáles fueron los motivos por los cuales su oferta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación al Prestatario. Lo más pronto posible, el Prestatario debe proporcionar al oferente una explicación por la que su oferta no fue seleccionada, ya sea por escrito o mediante una reunión informativa, según lo solicite el oferente. En este último caso, el oferente debe cubrir todos los gastos derivados de su participación en dicha reunión informativa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 7, del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, Políticas GN-2349-15 para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma:

Nombre: *Martin Lorenzo Demilio*

Cargo: *Director Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de Panamá*



1000